BOLETIN OFICIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1962. DGC Núm. 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

Responsable Oficialía Mayor

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXIV | HERMOSILLO, SONORA LUNES 10 DE DICIEMBRE DE 1984 | NUM. 47

SUMARIO.

GOBIERNO ESTATAL

NOTARIAS

AUTORIZACION al C. Juez local de Altar Sonora para ejercer funciones notariales. 2

AUTORIZACION al C. Juez local de Altar, Sonora, para ejercer funciones notariales. 2

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

EDICTO en Juicio Jurisdicción voluntaria (declarativo de propiedad) promovió Octavio Yescas López. 2

EDICTO en Juicio Jurisdicción voluntaria (declarativo de propiedad) promovió Heberto Corella López. 2

EDICTO en Juicio Jurisdicción voluntaria (declarativo de propiedad) promovió Ignacio Flores Córdova 2

EDICTO en Juicio Jurisdicción voluntaria (declarativo de propiedad) promovió Sergio Aureliano Yescas López. 2

EDICTO en Juicio declarativo de propiedad promovió Mario López Salazar. 2

EDICTO en Juicio declarativo de propiedad promovió Carlos Corella Saenz. 2

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Diego Gallegos Acosta. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Marcelino Encinas Noriega y Amalia González Vda. de Encinas. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Luis León Valenzuela. 2

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de José Jesús Urrea Valenzuela y Guillermo Urrea Meuly. 3

EDICTO en Juicio Sucesorio a bienes de Carmen Duarte Díaz. 3

II SECCION

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Trinidad Alvarez García. 3

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Rafael Ozuna Ochoa y Elvira Rodríguez Iriqui de Ozuna. 3

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Aurelio Orendain Reynaga. 3

EDICTO en Juicio divorcio necesario promovió María Dolores Tirado Osuna contra Jesús Albino López Armenta. 3

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil Primera Almoneda, promovió Ramón Soto Silva contra Adolfo Padilla Durón. 3

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Carlos B. Alcantar Zapata contra Ing. Arturo Siqueiros Sánchez y Esther Valencia de Siqueiros. 3

EDICTO en Juicio Ordinario Civil, promovió Manuel González Hernández contra José Gallo Estralla y Otro. 3

ACTA de Asamblea Extraordinaria de la S.P.R. Agropecuaria Esperanza de R.I. celebrada el 30 de septiembre de 1984. 3

EDICTO en Juicio Ordinario Mercantil promovió Faustino Carvajal Legorreta contra Enrique Castelo Gil. 3

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Lic. Ariel Rios Aguilera contra Víctor Leyva Iribe y Marcela Araiza de Leyva. 3

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovió Martha Rivera Andrade contra Jesús Bojorquez Yañez. 3

EDICTO en Juicio declarativo de Propiedad promovió Emilio Guevara Moneda contra Sixta C. López y otros. 4

Pasa a la Pag. 14

Publicación electrónica sin validez oficial

GOBIERNO ESTATAL

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

NOTARIAS

Noviembre 27 de 1984

C. ARMANDO CAMPUZANO ORTEGA.
JUEZ LOCAL.
ALTAR, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador (coma) fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora (coma) autorizasele ejercer funciones notariales escritura pública compra y venta finca urbana (coma) otorgará CLEMENTINA ARELLANO DE MARTINEZ FAVOR EVA CASTILLO DE FIGUEROA.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

LIC. HECTOR G. BALDERRAMA N.

Noviembre 27 de 1984

C. ARMANDO CAMPUZANO ORTEGA.
JUEZ LOCAL.
ALTAR, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador (coma) fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora (coma) autorisele ejercer funciones notariales escritura publica compra venta finca urbana (coma) otorgará Manuel Roman Monrreal favor Miguel Angel Flores Calderón.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.
LIC. HECTOR G. BALDERRAMA N.

3495 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

EDICTO

Radicose este juzgado juicio de Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad), promovido por OCTAVIO YESCAS LOPEZ, expediente numero 81-84, a fin de acreditar la prescripción positiva sobre predio rustico de agostadero denominado "El Saucito", con una superficie de 336-53-03, ubicado en el municipio de Banamichi, Sonora, y que colinda con predio "La Cieneguita", propiedad de IGNACIO FLORES CORDOVA, con predio "El Papalote", propiedad de SERGIO AURELIANO YESCAS LOPEZ, con ejido "Las Delicias" y con terrenos de Huepac, Sonora, informacion Testimonial recibase este juzgado a las once horas del dia trece de diciembre del año en curso.

URES, SONORA, A 8 DE NOV. DE 1984.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA.

3284—41-44-47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

EDICTO

Radicose este Juzgado juicio de Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad), promovido por HEBERTO CORELLA LOPEZ, expediente numero 69-84, a fin de acreditar la prescripción positiva sobre terreno de agostadero, ubicado en el municipio de Banamichi, Sonora, denominado "Boca del Cajon", con superficie de 679-84-33 hectareas, y que colinda con predio "La Ensenada", propiedad de JOAQUIN CORELLA SALAZAR, con predio "La Cieneguita", propiedad de IGNACIO FLORES CORDOVA, con terreno "El Papalote", propiedad de SERGIO AURELIANO YESCAS LOPEZ, con predio "La Palma", propiedad de JOSE EVERARDO YESCAS LOPEZ, Informacion Testimonial recibase este Juzgado a las diez horas del dia trece de diciembre del año en curso.

URES, SONORA. A 8 DE NOV. DE 1984.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA.

3285—41-44-47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO

Radicose este Juzgado juicio de Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad), promovido por IGNACIO FLORES CORDOVA, expediente numero 82-84, a fin de acreditar la prescripcion positiva sobre predio rustico de agostadero denominado "Las Cieneguitas", con superficie de 936-04-60, ubicado en el municinio de Banamichi Sonora, y que colinda predio "El Papalote" propiedad de SERGIO AURELIANO YESCAS LOPEZ, con terreno "Boca de Cajon", propiedad de HEBERTO CORELLA LOPEZ, con predio "La Ensenada", propiedad de JOAQUIN CORELLA SALAZAR, con terrenos "Las Granadas", propiedad de MA. DE JESUS LOPEZ Vda. de CORELLA, y con predio "El Saucito" propiedad de OCTAVIO YESCAS LOPEZ, Información Testimonial recibase este Juzgado a las doce horas del día trece de diciembre del año en curso.

URES, SONORA A 8 DE NOV. DE 1984.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA.

3286—41-44-47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

URES, SONORA

EDICTO

Radicose este Juzgado juicio de Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad), promovido por SERGIO AURELIANO YESCAS LOPEZ, expediente numero 83-84, a fin de acreditar la prescripcion positiva sobre el predio rustico de agostadero, ubicado en el municipio de Banamichi, Sonora, denominado "El Papalote", con una superficie de 298-40-14, hectareas, con las siguientes colindaciones: Con la Cieneguita propiedad de IGNACIO FLORES CORDOVA, CON PREDIO Boca de Cajon, propiedad de HEBERTO CORELLA LOPEZ, con predio "La Palma", propiedad de JOSE YESCAS LOPEZ, con ejido "Las Delicias", y psedio "El Saucito"; propiedad de OCTAVIO YESCAS LOPEZ, Información Testimonial recibase este Juzgado a las trece horas del dia trece de diciembre del año en curso.

URES, SONORA, A 8 DE NOV. DE 1984.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA.

3287—41-44-47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO

Se hace conocimiento MARIO LOPEZ SALAZAR, promovió juicio Declarativo de Propiedad, declare se ha convertido propietario prescripción positiva, siguiente inmuebles:

Terreno urbano, superficie 1931.93 M2., ubicados Fundo Legal Caborca; Sonora siguientes medidas y colindancias: Norte. 12.90 Mts. con carretera Internacional México—Tijuana, 22.60 Mts., con Alejandrina Farias., Sur. 33.10 Mts. con María Perez, Este, 51.30 Mts. con Arroyo, Oeste 66.40 Mts. con Marcos Martínez.

Información Testimonial recibirse diez horas diez de diciembre de 1984, citación colindantes, Ministerio Público, Exp. 23-84.

H. CABORCA SONORA.
OCTUBRE 29 DE 1984.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES.

3288—41-44-47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO

Exp. No. 426-84, CARLOS CORELLA SAENZ, promovió juicio Declarativo de Propiedad, fin justificar prescripciones positivas, respecto siguiente inmueble:

Lote y construcciones ubicado Fundo Legal de Imuris, Sonora, siguientes medidas y colindancias: Norte, Calle Obregón, 30.60 Mts. Sur calle Anáhuac, 27.60 Mts. Este Reinaldo Corella Vazquez, 25.60 Mts., Oeste, Calle Alatorre, 22.30 Mts.

Citense interesados comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado, se recibirá Testimonial de Sres. CARLOS FEDERICO VERA, FEDERICO EGURROLA SALAZAR, y RICARDO COMADURAN BEDOLLA, diez horas diez de diciembre año en curso.

NOV. 7 DE 1984.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.
C OCTAVIO CELAYA DUARTE.

3289—41-44-47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

Juicio Intestamentario a bienes de DIEGO GALLEGOS ACOSTA convócase quienes creanse derecho herencia y acreedores deducirlos terminos Articulo 771 codigo de procedimientos civiles junta de herederos celebrarse DIEZ HORAS DIA TRECE DE DICIEMBRE PROXIMO. Este Juzgado Expediente 1507—84.

Guaymas, Sonora, Octubre 24 de 1984

EL C SECRETARIO PRIMERO
C. FRANCISCO LOPEZ PARTIDA

3382—44—47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTOS

Radicóse este Juzgado juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MARCELINO ENCINAS NORIEGA y AMALIA GONZALES VDA DE ENCINAS, expediente numero 114—84, promovido por FRANCISCO ENCINAS GONZALES, se convoca presuntos herederos y acreedores se presenten a deducir sus derechos, junta de herederos celebrarse este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Ures, Sonora, a 13 de Noviembre de 1984

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA

3383—44—47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES. SONORA

EDICTOS

Radicóse este Juzgado juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS LEON VALENZUELA, expediente número 113—84, promovido por MARIA DEL REFUGIO MONGE VDA. DE LEON, se convoca presuntos herederos y acreedores se presenten a deducir sus derechos, junta de herederos celebrarse este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Ures, Sonora, a 13 de Noviembre de 1984

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA

3384—44—47

Publicación oficial sin validez jurídica

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO

Expediente número 405-84, radicose Juicio Intestamentario a bienes de JOSE JESUS URREA VALENZUELA y GUILLERMO URREA MEULY, promovido por DOLORES MEULY VIUDA DE URREA. Convocase quienes consideren derecho a herencia y acreedores a junta de herederos a celebrarse local este Juzgado DIEZ HORAS DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Noviembre 14 de 1984

SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
OCTAVIO CELAYA DUARTE

3385–44–47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA,
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

Radicóse Juicio Sucesorio a bienes de CARMEN DUARTE DIAZ Expediente número 168–84, convócanse herederos y acreedores deducir derechos. Junta herederos celebrarse DIEZ HORAS DIA ONCE DE FEBRERO Entrante.

15 de Noviembre de 1984

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
C. LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS

3386–44–47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA,
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

- - -Radicóse Juicio Sucesorio Intestamentario 559–84, a bienes de TRINIDAD ALVAREZ GARCIA, convócanse herederos y acreedores creance con derecho herencia. Junta Herederos y nombramiento de Albacea celebrarse DIEZ HORAS DIA TREINTA Y UNO DE ENERO PROXIMO...

13 de Noviembre de 1984

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
C. LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS

3387–44–47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA

EDICTO

Expediente No. 689–84. RAFAEL OZUNA OCHOA Y ELVIRA RODRIGUEZ IRIQUI DE OZUNA, promovieron Juicio Declarativo de Propiedad, fin justificar prescripción positiva, respecto siguiente inmueble:

Lote urbano ubicado fundo legal Caborca, Sonora, siguientes medidas y colindancias: al Norte 10.50 metros con calle 2da. al Sur. 10.50 Metros con Francisco Duran, al Este 22.50 metros Alicia Blen Ruiz, Oeste 22.50 metros María Echavaría de Rodelas, superficie 236.25 metros. Recibiendose testimonial de los señores Angel Figueroa, Raquel Celaya de Rivera y Juan Granillo Espinoza DIEZ HORAS QUINCE DE ENERO DE 1985.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES

3388–44–47–50

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO

AURELIO ORENDAIN REYNAGA, promovió Juicio Declarativo de Propiedad, Expediente Número 382–84, fin justificar prescripción positiva respecto a predio de agricultura "El Vallecito", ubicado región Babasac Municipio Imuris, Sonora, siguientes colindancias: Norte, Rodolfo Gamez Romero, 342, metros; sur Callejón Casa de Piedra, de Rafael N. Corella 304 metros; Este, Rio Babasac, 202.00 metros, Oeste Canal Presa de Comaquito, 258.00 metros, superficie 5–23–24 hectareas. Citense interesados comparezcan deducir derechos, se recibirá testimonial local este Juzgado DIEZ HORAS CATORCE DE ENERO DE 1985, de señores Ruben Hernandez Romero, Rogelio Hernandez Molina y Everardo Molina Lucero.

Noviembre de 1984

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
C. OCTAVIO CELAYA DUARTE

3389–44–47–50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Hermosillo, Sonora a 11 de Julio de 1984

EMPLAZAMIENTO.

Se radica juicio divorcio necesario promovido por MARIA DOLORES TIRADO OSUNA; en contra de JESUS ALBINO LOPEZ ARMENTA, hágasele saber que tiene treinta dias a partir de la última publicación para contestar la demanda, copias de traslado a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, Expediente Número 1194–84

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGO ROBLES

3408–45–46–47

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA

- - - -En Expediente No. 355–83, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RAMON SOTO SILVA Endosatario en Procuración de BANCA CREMI, S.A., contra ADOLFO PADILLA DURON, C. Juez mandó rematar en Primera Almoneda Pública y al mejor postor, el inmueble siguiente:- - - - - - Lote de terreno baldío localizado en el Fraccionamiento de Bahía Kino, Lote No. 4, de la Manzana 51, con superficie de 350.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:- - - - - - -Norte: en 14.00 metros con playa;- - - -Sur; en igual medida con Calle central del Fraccionamiento; Este: en 25.00 metros con Lote 5; y Oeste; en igual medida con lote 3.— - - - Este bien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo No. 26,089, del Libro 78 de la Sección I de fecha 4 de diciembre de 1962.- - - - - - - - -Al efecto, ordenó anunciar la venta y convocar a postores por este conducto, y señaló las DOCE HORAS DIA TRECE DE DICIEMBRE PROXIMO, para que la misma tenga lugar en el local de este Juzgado; sirviendo de base para la subasta la cantidad de $612,500.00 (Son Seiscientos doce mil quinientos pesos 00-100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

ó

Hermosillo, Sonora, a 12 de Noviembre de 1984

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. HORACIO CARRILLO ENCINAS

3409–45–46–47

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

En el Expediente No. 2136–80 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil cumplimiento forzoso de contrato real hipotecario promovido por CARLOS B. ALCANTARA ZAPATA apoderado de BANCO INTERNACIONAL DEL NOROESTE, S.A., contra ING. ARTURO SIQUEIROS SANCHEZ y ESTHER VALENCIA DE SIQUEIROS, Juzgado Primero del Ramo Civil ordenóse notificación del acreedor ERNESTO KELLY LOPEZ a fin de que comparezca si le conviniere y nombre a su costa en el termino de tres dias, que comenzaran a contar a partir fecha última publicación se haga este Edicto, el perito que intervenga en el avalúo, en virtud ignoramos su domicilio.

Ciudad Obregon, Sonora, Noviembre 22 de 1984

LA SECRETARIA SEGUNDA
CARMEN A. DIAZ GALLARDO

3410–45–46–47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

Por auto fechado dos de abril del presente año dictado juicio ordinario civil, promovido por MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ contra JOSE GALLEGO ESTRADA y otro, ordenose emplazar este último medio Edicto, para que dentro termino sesenta dias contados partir ultima publicación, conteste demanda y designe domicilio donde oir y recibir notificaciones este Puerto apercibido que de no hacerlo. Posteriores. Aun de carácter personal, haransele estrados este Juzgado, copia demanda su disposición Secretaría Segunda. Expediente 1432–83.

Guaymas, Sonora, Junio 4 de 1984

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. RAMON LEYVA MONTOYA

3411–45–46–47

Hermosillo, Sonora a 17 de Noviembre de 1984

"Acta de Asamblea Extraordinaria de la S.P.R. AGROPECUARIA ESPERANZA DE R.I., celebrada el 30 de Septiembre de 1984. "En Asamblea Extraordinaria de Asociados se reformaron los estatutos de la Sociedad en los siguientes aspectos:

1.– Transformación de la Sociedad. De SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA, a SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

2.– Cambios de Razón Social de SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL AGROPECUARIA ESPERANZA DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA, a AGROPECUARIA ESPERANZA SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Las obligaciones y compromisos contraidos por la Sociedad a la fecha de transformación contarán hasta su cumplimiento de acuerdo al sistema de responsabilidad vigente al 30 de Septiembre de 1984.

ATENTAMENTE
AGROPECUARIA ESPERANZA S.P.R. DE R.L.
Alfonso Tapia Gámez
Presidente

3425–45–47–49

JUZGADO SEGUNDODEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio Ordinario Mercantil, expediente 1681-84, promovido por FAUSTINO CARBAJAL LEGORRETA Vs. ENRIQUE CASTELO GIL, se ordena el emplazamiento por edictos al Sr. Enrique Castelo Gil, haciéndose saber al interesado que debera presentarse o contestar la demanda dentro de 30 días a partir de la última publicación y en igual termino señale domicilio, oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y personales se le harán en estrados este juzgado, quedando a su disposición copias de traslado esta secretaría.

Cd. Obregón, Sonora, Noviembre 15 de 1984.

C. SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.

C. SECUNDINO ACOSTA GALVEZ.

3449 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.

- - - Exp. No. 1151-84, juicio Ejec. Merc. Promovió LIC. ARIEL RIOS AGUILERA, Apod. Gral. de BANCO MEXICANO SOMEX, en contra de VICTOR LEYVA IRIBE y MARCELA ARAIZA DE LEYVA. C. Juez mandó rematar en primera almoneda pública y al mejor postor el bien inmueble siguiente:

Lote de terreno número 29 Manzana 27-A del Cuartel 15, superfice 200.00 M2, y que colinda al Norte; en 10.00 Mts. con el lote 12, al Sur; en 10.00 Mts. con Calle; al Este en 20.00 Mts. con lote 30 y al Oeste en 20.00 Mts. con lote 28, inscrito bajo el No. 115,996, libro 207 Sección Primera.

- - - Al efecto ordenó anunciar la venta y convocar a postores, por este conducto, y señaló la DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE ENERO DE 1985, para que la misma tenga lugar en el local de éste Juzgado, sirviendo de base para la subasta la cantidad de $1'994,000.00 (Un millón novecientos noventa y cuatro mil pesos 00-100 M.N.), y será postura legal las dos terceras partes de dicha suma.

Hermosillo, Sonora, a 22 de Noviembre de 1984.

C. SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS.
HORACIO CARRILLO ENCINAS.

3451 46 47 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Radicose Juicio Divorcio necesario promovido por - - - MARTHA RIVERA ANDRADE, en contra de JESUS BOJORQUEZ YANEZ. Haciéndosele saber al demandado tiene treinta días a partir de la última publicación para constestar demanda. Quedando a su disposición copias de traslado en la Secretaría de este juzgado.- - - Exp. 2292-84

ATENTAMENTE
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGO ROBLES.

34 50 46 47 48

Publicación Electrónica Oficial
Sin validez oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

EDICTO.

Exp. No. 486-80, Juicio O.C. declarativo de Propiedad, promovido por EMILIO GUEVARA MONEDA, en contra de SIXTA C. LOPEZ y otros, se dicto aclaración de sentencia; debiendo quedar siguiente forma;- - - - - - - - - El señor EMILIO GUEVARA MONEDA, probó su acción en autos presente juicio, pero en virtud de que cedió sus derechos posesión en autos del presente juicio, se declara que se ha consumado en favor de los señores JESUS MANJARREZ Y MARIA ESTHER MANJARREZ, y que por lo tanto éstos han adquirido la propiedad por virtud de la prescripción positiva del siguiente bien inmueble: - - - - - - - Lote número cinco (5) y mitad del seis (6), ubicados entre la calle INgenieros y Callejón Libertad esta ciudad, siguientes medidas y colindancias: Norte 30.7 M., con propiedad del señor Pedro Alvarez; Sur, en 30.47 M., con propiedad de Guillermo Malcapin; Este, en 11.55 M., con calle Ingenieros y Oeste, en 12.– M., con Prop. del Sr. Ernesto López, el cual tiene una superficie total de 358.63 M2., así como las construcciones edificadas sobre el mismo, las cuales están marcadas con los números 178 y 180 de la calle Ingenieros de esta ciudad. - - - - - - - - Haciéndose de su conocimiento tiene un termino de treinta días, contados a partir ultima publicación para interponer recurso de apelación en contra de la misma.

H. NOGALES, Sonora, a 3 de Septiembre de 1984.
LA C. SECRETARIA SEGUNDA
NORMA ALICIA THOME RIOS.

3500–47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

En el expediente número 1708-83, relativo a Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido por MAXIMINA OLGUIN ROBLES en contra de LINO RIVERA BAÑUELOS, se dicto sentencia cuyos puntos resolutivos son los siguientes: - - - - - - - - - - - PRIMERO.-

PUNTOS RESOLUTIVOS

- - - - PRIMERO.- Ha procedido la acción de Divorcio Necesario, promovido por la señora MAXIMINA OLGUIN ROBLES, en contra del SR. LINO RIVERA B AÑUELOS, en consecuencia. - - - - - - - SEGUNDO.– Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores MAXIMINA OLGUIN ROBLES Y LINO RIVERA BAÑUELOS,- - contraído mediante Acta No. 149, de fecha 31 de Octubre de 1951, asentada en la Oficialía del Registro Civil de Santiago Excuintal, Nayarit. - - - - - - - - TERCERO.- Ejecutoriado el divorcio, procédase a la separación de los bienes comunes de los conyuges, si es que los hay.- - - – CUARTO.– Notifiquése el presente fallo al demandado, mediante publicación de los puntos resolutivos, en el Boletín Oficial del Estado, y en el periódico "EL IMPARCIAL", de esta ciudad, y hágasele saber que tiene un término de treinta días, para apelar el fallo. - - - - - - QUINTO.– Notifiquese.– Así lo resolvió y firmó el C. Juez de Primera Instancia de lo familiar, por ante el C. Secretario Segundo de Acuerdo que autoriza y da fé. Doy Fe. - - -

ATENTAMENTE
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGO ROBLES.

3501–47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA.

EDICTO:

Juicio Ordinario Civil, Exp. No. 1993-83, (Divorcio Necesario) promovió MARIA GLORIA GRANILLO VALLES vs. MIGUEL ANGEL CAMACHO LOPEZ; dictose resolución 4 de septiembre año en curso, puntos resolutivos siguientes: - - - - - - PRIMERO.- Parte actora acreditó elementos acción ejercitada, juicio rebeldía demandado, consecuencia: - - - - - SEGUNDO.– Se declara disuelto vinculo matrimonial celebrado actora y demandado de fecha 26 de octubre 1975. - - - - - TERCERO.– Conyuge culpable demandado, menor hija quedará bajo Patria Potestad parte actora. - - - - - CUARTO.- No se determina alimentos menor hija. - - - - QUINTO.- Sociedad Legal, nada se determina. - - - - - SEXTO.- Se dejan sin efecto medidas provisionales decretadas.- - - - - - SEPTIMO.– Actora recobra capacidad contraer nuevo matrimonio, demandado dos años partir presente cause ejecutoria. - - - -OCTAVO.– Una vez cause ejecutoria Resolución remitase copia certificada de la misma Oficial Registro Civil efectos legales correspondientes.

H. CABORCA, Sonora a 7 de Septiembre de 1984
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
LIC. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES.

3502–47

INDUSTRIAS AGRICOLAS DEL MAYO, S.A. DE C.V.
Ave. Hidalgo y Otero s-N
Navojoa, Sonora.

SEGUNDA CONVOCATORIA.

Por no haber estado representado el número de acciones necesarias para celebrar la VIGESIMA SEPTIMA asamblea General Ordinaria de Accionistas. Convocada para el día 6 de diciembre de 1984. Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad. Se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Vigésima Septima Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1984 a las 12:00 horas, en el Salón de actos de la negociación sito en Ave. Hidalgo y Otero s-n, de ésta ciudad. en la inteligencia de que ésta se llevará a cabo con cualquiera que sea el número de acciones representadas de conformidad con lo previsto en la Cláusula Cuadragésima Novena de nuestra Escritura Social bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.– Designación de escrutadores cómputo de la asistencia y declaratoria de la Instalación de la Asamblea.
II.– Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
III.– Informe del Consejo de Administración relacionado con el XVI Ejercicio Social. comprendido del 1ro. de Septiembre de 1983 al 31 de Agosto de 1984.
IV.– Presentación del Balance General al 31 de Agosto de 1984 y el consiguiente Estado de Pérdidas y Ganancias.
V.– Informe y dictamen del Comisario sobre la cuenta del Balance y anexos.
VI.– Discusión y aprobación sobre los destinos de los resultados del ejercicio.
VII.– Elección de Consejeros. Comisario Propietario y suplentes el próximo ejercicio.
VIII.– Asuntos Generales.
IX.– Declarar clausurada la Asamblea.

Conforme a la Cláusula Cuadragésima Segunda de nuestra Escritura Constitutiva. para tener derecho a asistir a ésta Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de ésta Sociedad con dos días de anticipación a la fecha en que se deberá celebrarse ésta Asamblea. recogiendo la tarjeta de admisión que acredite su carácter y el número de votos que representan.

NAVOJOA, SONORA, A DICIEMBRE 1RO. DE 1984.
ING. JORGE ESCALANTE LUNDQUIST.
SECRETARIO

3503–47

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO:

NOTIFICACION A SILVIA MACHADO ARMENTA.

- - - En el Exp. No. 1013-79, Juicio Ord. Civil (Divorcio Necesario) promovido ANGEL CORRAL CRUZ, contra SILVIA MACHADO ARMENTA, se dicto sentencia definitiva con fecha 16 de noviembre 1984, cuyos puntos resolutivos dicen: - - - - – Resolutivos: - - - - - PRIMERO: - - El señor Angel Corral Cruz, probó los hechos constitutivos de su acción. Por su parte la demandada Silvia Machado Armenta no se apersono a juicio habiéndosele seguido en su rebeldía el mismo, en consecuencia: - - - - - - SEGUNDO: - - - - Se declara disuelto el vinculo matrimonial que une a Angel Corral Cruz, y a Silvia Machado Armenta, quedando ambos conyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias con la salvedad que la demanda no podra hacerlo sino transcurridos 2 años a partir de la fecha que cause ejecutoria sentencia. Matrimonio se contrajo el 23 de agosto de 1975, según acta 32, libro uno, foja 34 de oficina Registro Civil Bacum, Rio Yaqui, Sonora. - - - - - TERCERO: - - -Se levantan medidas provisionales decretadas en auto de radicación de fecha 25 de junio de 1979, declarandose que la demandada no percibira alimentos de parte del actor por ser ella quien dio causa al divorcio. En virtud de no existir bienes ni hijos - - durante el matrimonio de que se trata no se resuelve nada al respecto. - - - - - CUARTO: - - - Notifiquese este fallo a SILVIA MACHADO ARMENTA por edictos que se publicaran por una sola vez en el Boletín Oficial

–del Estado se edita en Hermosillo, Sonora, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, de conformidad con lo establecido por fracción V, del Artículo 251 Código de procedimientos civiles.- - - - - - QUINTO:.– Una vez cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de ella al oficial del Registro Civil de Bacúm, Rio Yaqui, Sonora y de esta ciudad Obregón, Sonora, lugar en que se celebró el matrimonio y en que nacieron los conyuges, para que se cumpla con lo prevenido por los artículos 206, 207, 208, 456 del Código Civil para el Estado. - - - SEXTO:.- No se hace especial condenación en gastos y costas por no haberlo solicitado la actora. - - - SEPTIMO:. - Notifiquese personalmente, y tomese razón en el libro de gobierno y en la estadística. - - - - - Así, lo resolvió y firma él Lic. Víctor Manuel Valdez González, Juez Primero del Ramo Civil por ante el Secretario que da fe. Dos firmas ilegibles. - - - -

Cd. Obregón, Sonora. Noviembre 28 de 1984.

C. SECRETARIO PRIMERO.
P. DE LIC. MARIO OCTAVIO VAZQUEZ PADILLA.

3504–47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL. NOGALES, SONORA.

EDICTO.

Exp. No. 1418-84, radicose juicio intestamentario, a bienes de FELIPA LEYVA VDA. DE GALINDO, promovido por MARIA LUISA LEYVA, señalandose de nueva cuenta las Once Treinta horas del día Dieciseis de enero del año entrante, tenga lugar local que ocupa este juzgado junta de herederos, convocase acreedores comparezcan deducir derechos.

H. Nogales, Sonora, a 26 de Noviembre de 1984.
LA. C. SECRETARIA SEGUNDA.
NORMA ALICIA THOME RIOS.

3505–47–50

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS SONORA.

EDICTO

Radicóse este Juzgado sucesorio intenstamentario a bienes de RAFAEL AGUILAR Y GUADALUPE AGUILAR PARRA convoquese personas creanse con derecho a herencia y acreedores a deducir - - junta de herederos verificase a las 11:00 28 de Enero de 1985. - - Exp. 122-84
Alamos, Sonora a 29 de Noviembre de 1984.
C. SECRETARIO DE ACUERDOS.
CARLOS RUIZ ESTRADA.

3506 47 50

JUICIO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA,
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO.

- - - - Radicóse Juicio Sucesorio Intestamentario bienes RAMON AYALA VALENZUELA, expediente 470-84, convóquese herederos y acreedores deducir derechos.– Junta herederos celebráse Diez horas dieciocho de febrero entrante.

23 de Noviembre 1984.
SRIA. PRIMERA DE ACUERDOS
C. LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS.

3507 47 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA.

EDICTOS

Juicio Intestamentario a bienes de JOSE LAMBERTO MONTIEL AGRAMON, convóquese quienes creanse derecho herencia y acreedores deducirlos terminos artículo 771 Código Procedimientos civiles, junta de herederos celebrase diez horas día catorce de enero de mil novecientos ochenta y cinco. Este juzgado, expediente 1581-84

Guaymas, Sonora, Nov. 22 de 1984.
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
C. FRANCISCO GPE. LOPEZ PARTIDA

3508 47 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.
EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELADIO AGUIRRE PORRAS; convóquese quienes creánse derecho herencia, deducirlo juicio. Junta herederos Trece horas del día Cuatro de Enero de 1985. local este juzgado. - - - Expediente número 2341-84

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MYRNA GLORIA CAÑEZ R.

3509 47 50

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO

Expediente número 449-84, radicóse Juicio Testamentario a bienes de ATILANO JACOBO ROLDAN, promovido por GUADALUPE DURAZO MORENO viuda de Jacobo.
Convóquese quienes consideren derecho a herencia y acreedores a junta de herederos que se celebrará local este juzgado 9:30 horas once de enero de 1985.

Noviembre 22 de 1984.

SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.
OCTAVIO CELAYA DUARTE.

3510 47 50

Publicación electrónica sin valor oficial

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTOS

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JESUS OCHOA LANDEROS, promovido por la señora CAYETANA CERVANTES DE OCHOA, expediente 1797-84, convóquese personas creanse con derecho a herencia y acreedores presentarse deducir sus derechos, junta de herederos verificarse a las diez horas del dia ocho de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

Cd. Obregón, Sonora a 5 de noviembre de 1984.

El C. SECRETARIO DE ACUERDOS
C. MARIO OCTAVIO VAZQUEZ PADILLA.

3511 47 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., Son., Méx.

EDICTO

- - - Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil, esta ciudad, auto fecha Veintiuno de noviembre año en curso, Exp. No. 548-82, radicóse Intestamentario bienes de JUAN GONZALEZ GARCIA, convóquese presuntos herederos y acreedores deducir derechos términos Articulo 771 Código Procesal Civil. Celebración Junta Herederos Doce Horas Día Cuatro Enero Próximo.

San Luis, R.C., Son. Noviembre 26 de 1984.
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.
C. CECILIA ACEVES PACHECO.

3512 47 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

- - - Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE FERNANDO ITURRIBARRIA FELIX, denunciado por JOSE ANTONIO ITURRIBARRIA LEON Y YOLANDA FELIX CAMPOY, expediente 1969-84, junta herederos verificarse local este juzgado las Diez Horas día Diez de Enero próximo, convóquese derecho herencia presentarse deducirla.

Cd. Obregon, Sonora Noviembre 15, 1984.
C.P.D. SECUNDINO ACOSTA GALVEZ
SECRETARIO PRIMERO.

3513 47 50

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

- - - Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REFUGIO MIRANDA CASTELO Vda. de Cruz y Francisco Cruz Luna, denunciado RAMONA AIDA CRUZ MIRANDA DE DORAME, expediente 2391-84 junta de herederos verificarse local este juzgado a las Diez Horas día Once de Enero próximo, convoquense derecho herencia presentarse deducirla.

Cd. Obregón, Sonora Noviembre 15, de 1984.

C.P.D. SECUNDINO ACOSTA GALVEZ
SECRETARIO PRIMERO.

3515 47 50

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO.

Expediente número 452-84, radicose juicio Intesntamentario a bienes de JOSEFA VERNAL DE DAVILA, promovido por Amelia Dávila de Pompa. - - - Convócase quienes consideren derecho a herencia y acreedores a junta de herederos que se celebrara local este juzgado Diez Horas Veintiocho de Enero de 1985.

Noviembre 29 de 1984.

SECRETARIO RAMO CIVIL.

OCTAVIO CELAYA DUARTE.

3516 47 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR

EDICTOS

Se radica juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FAUSTINO SOTELO VALENZUELA; convóquese quienes creanse derecho herencia, deducirlo juicio. Junta herederos TRECE HORAS DIA ONCE DE ENERO DE 1985. Local este juzgado - - - - Expediente número 1595-84

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ.

3514 47 50

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGO, SONORA.

EDICTOS.

- - - Juicio Sucesorio INtestamentario a bienes de DAVID MARIN RIVERA, denunciado por: GUADALUPE RODRIGUEZ ADAME VDA. DE MARIN, expediente No. 2501-84, junta de herederos verificarse local este juzgado las ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE ENERO próximo, convóquese derecho herencia presentarse deducirla.

Cd. Obregón, Sonora noviembre 27, de 1984.
C.P.D SECUNDINO ACOSTA GALVEZ.
SECRETARIO PRIMERO.

35 18 47 50

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ALTAR, SONORA CON RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA.

EDICTO.

Radicóse Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de REFUGIO ORTEGA ORTEGA, convóquese quienes considerense con derecho herencia y acreedores comparezcan este juzgado deducir derechos. Junta herederos y nombramiento albacea, celebrarse Diez Horas A.M. Enero 21 de 1985. Exp. 433-84. Denunciante DOLORES ORTEGA ORTEGA. H. Caborca, Sonora 26 de Noviembre de 1984. el Secretario Primero de Acuerdos

C. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES.

3519 47-50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR
SECRETARIA PRIMERA

Hermosillo, Sonora a 21 de

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUELA CATALINA RUIZ DE VEGA. convóquese quienes creanse derecho herencia, deducirlo juicio. Junta herederos TRECE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ENERO DE 1985 local este juzgado. - - - Expediente número 2293-84

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MYRNA GLORIA CAÑEZ.

35 20 47 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
SECRETARIA PRIMERA

EDICTOS.

Se radica Juicio Intestamentario a bienes de ENRIQUE AGUILAR SPENCER y Testamentario a bienes de Lidia Monteverde Pandura viuda de Aguilar. convoquese quienes creánse derecho herencia, deducirlo juicio. Junta herederos TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ENERO DE 198 5. Local este juzgado - - - - Expediente número 2261-84

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MYRNA GLORIA CAÑEZ.

35 21 47 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

Juicio Hipotecario promovido por JORGE LUIS GAXIOLA FAJARDO y RAUL GANDARA LOPEZ Y YOLANDA AZTIAZARAN DE GANDARA, ordenose sacar remate siguiente inmuebles: - - - Lote terreno ubicado dentro del fundo legal de esta ciudad, siguientes medidas y colindancias: - - -Norte: 446.00 metros con terreno de Lomas de Cortes, S.A. - - - - Nor-Este: 450.000 metros con Ranchito Blancarte. - - - Nor-Oeste: 270.00 metros con Ranchito Blancarte. - - - - Este: 380.00 metros con fraccionamiento Las Palmas - - - Sur-Este 500.00 Metros con Claudio Solorzano. - - - Este: 200.00 metros con Clauidio Solorzano. - - - Sur-Oeste: 464.00 metros con Raul Gándara López. - - - En el entendido de que dicha diligencia de remate en Segunda Almoneda sirvio de base las dos terceras partes de la cantidad de $5'636.836.80 (Cinco Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Seis Pesos 80-100 Moneda Nacional) misma cantidad que resulta de restar el 20 por ciento a la cantidad que sirvio de base para el remate. Diligencia de remate celebrarse Diez Horas dia Siete de Febrero de Mil Novecientos Ochenta y Cinco. Este Juzgado. Convocandose postores para practicar remate en tercera Almoneda sin sujección a Tipo. Expediente número 1771-80.

GUAYMAS, Sonora, Nov. 21 de 1984.
EL. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
C. FRANCISCO GPE. LOPEZ PARTIDA.

3522 47 49

EDICTO JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA.

Juicio 419-84 radicose este juzgado Divorcio Necesario, promovido por GEORGINA GONZALEZ ALMEIDA contra GILBERTO CARDENAS CARRILLO, emplácele conteste demanda dentro de cuarenta dias a partir última publicación edicto, y señale domicilio, subsecuentes aún personales se harán conforme derecho. Copias traslado su disposición Secretaria este juzgado.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
p. LIC. JESUS ABRAHAM RAMIREZ LOPEZ.

3523 47 48 49

EDICTO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA.

Expediente 507-84, relativo juicio declarativo de propiedad, promovido por JOSE ROSARIO CARAVEO QUINTERO, objeto adquirir prescripción adquisitiva predio urbano y construcción, ubicado dentro fundo legal esta ciudad, - - - - superficie 440.00 metros cuadrados; siguientes medidas y colindancias: Norte, fracción mismo lote No. 8 con 20.00 mts. con propiedad de jrgio Villalobos; Sur calle 9 con-20.00 metros, con propiedad de Jesusita Villalobos – Este, 22.00 metros, con propiedad de Gabriela Núñez Hernández; Oeste, con lote número 7 con 22.00 metros, propiedad de Reynaldo Romero Serrano. Señalandose Oce Horas día Dieciseis Enero próximo, a efecto recibir información testimonial.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
P. DE LIC. JESUS ABRAHAM RAMIREZ LOPEZ.

523 BIS 47 50 53

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

EDICTO.

- - - Radicóse este Juzgado Juicio Jurisdicción voluntaria-- (Declarativo de Propiedad), promovido MOISES NAVARRO DUARTE, Exp. 84-84, fin de acreditar la prescripción positiva sobre inmueble rustico denominado "Los Angeles", ubicado municipio Ures, Sonora, superficie de 7-87-60 hectáreas, con las medidas y colindancias: Norte, 505.00 Mts. con Ejido San Pedro; Sur, 465.00 Mts. Veda del Rio Sonora; Este, 150.00 Mts. con sucesión familia Soqui, y Oeste; 150.00 Mts. Familia Sepúlveda, información testimonial recibirse este juzgado ONce Horas del dia quince de Enero de 1984 - - - - -

Ures, SOnora, a 28 de Noviembre de 1984.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA.

3524 47 50 53

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCTEZUMA
CUMPAS, SONORA.

EXPEDIENTE CIVIL NO. 17-84.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO Y REQUERIMIENTO A ANGELINA LEON.

- - - - Requierase a la demandada, ANGELINA LEON, para que en el termino de treina dias contados a partir de la ultima publicación se presente a justificar con los recibos correspondientes estar al corriente en el pago de las rentas

Publicación electrónica sin validez oficial

reclamadas apercibiendosele de que en caso de no hacerlo, debera desocupar la casa habitación, dada en arrendamiento dentro del termino de veinte dias apercibiendola igualmente de lanzamiento a su costa si no lo efectua.- Asi mismo prevengasele de que en su caso de rebeldia se le embargaran bienes por la cantidad de cincuenta y cuatro mil pesos moneda nacional poniéndosele los mismos en deposito de la persona que el actor designe bajo su mas estricta responsabilidad; en el entendido de que el mismo requerimiento hara las veces de emplazamiento en forma, para que dentro de dicho termino produzca contestación a la demanda entablada en su contra, oponiendo las defenzas y excepciones que tuviere que hacer valer y señale domicilio ubicado en esta ciudad en el cual oir y recibir notificaciones apercibido de que en el caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le haran en los estrados de este juzgado, quedando en consecuencia las copias de ley para el traslado en la secretaria de este juzgado a su mas entera disposición.

Cumpas, Sonora, Noviembre 5 de 1984.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS:
JAVIER L. BAEZ MORA.

3524 BIS 47 50 53

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

EDICTO.

Exp. No. 1532-84, JUVENTINO BALLESTEROS DEL CID, promovio J.V. declarativo de propiedad, objeto, declarar prescrito su favor siguiente bien: - - - - - "Fracción de terreno urbano ubicado al Sur de la Ave. Ruiz Cortines de esta ciudad, siguientes medidas y colindancias: Norte 29.50 metros con Prop. de Elena Cordero –Moreno; Sur; 28.00 Mts, con propiedad de Juventino Ballesteros; Este; 10.50 Mts., con propiedad de Dolores Barraza; Oeste; 10.00 Metros con Ave. Ruiz Cortines, y con una superficie total de 294.00 Mts" - - - -

Recepción información testimonial este juzgado, once horas del dia once de enero del entrante año; haciéndose conocimiento interesados considerarse con derecho, presentarse a deducirlos.

H. Nogales, Sonora a 22 de noviembre de 1984.
LA C. SECRETARIA SEGUNDA.
NORMA ALICIA HOME RIOS.

3525 47 50 53

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA.

EDICTOS

MARCIA y-o MARCIANA FELIZ ARMENTA promovió ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria (prescripción positiva) para que se declara prescripción adquisitiva su favor sobre lote de terreno y construcción ubicado en avenida I número 796 sector punta arenta de esta ciudad. Siguientes medidas y colindancias:

Norte: En linea quebrada en 14.70 metros y 3.45 metros con avenida primera.

Sur: En 17.94 metros con propiedad de MANUELA VEJAR viuda de RAMOS y propiedad del Estado.

Este: En 8.60 metros con propiedad del Estado, escuela primaria Julio Villa.

Oeste: En fracción de 0.40 centimetros con avenida primera y en línea quebrada de 3.80 metros y 13.15 metros con propiedad de Amelia Ramos viuda de Félix. - – Total de superficie: - - - 230.10 metros cuadrados. - - - Superficie construida. 139.71 Metros Cuadrados.

Información testimonial recibase este juzgado once horas dia catorce de enero de mil novecientos ochenta y cinco. Citese colindantes y personas creanse derecho. Presentarse deducirlo expediente 1217-84.

GUAYMAS, SONORA, NOV. 19 DE 1984.
EL. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
C. FRANCISCO LOPEZ PARTIDA.

3525-BIS 47 50 53

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO

Expediente número 445-84, MARIA VICTORIA SOCORRO, TERESITA AMELIA Y ANA MARCELA POMPA DAVILA, promovieron juicio declarativo de propiedad, fin justificar prescripción positiva respecto lote y construcción ubicado esta ciudad siguientes medidas y colindancias: Noroeste, 3 lineas quebradas de 18.10, 40.00 y 19.00 metros con avenida Alvaro Obregón, Ana Teresa Riesgo, Miguel ANgel y Ana Silvia Dosal Velez, Maria de Los ANgeles de del Rincón y Margarita R. Vda. de Cruinkshank; Suroeste, 62.36 metros bienes Dr. ERNESTO RIVERA MAGALLON; sureste, 29.20 metros Pablo Espinoza y Noreste 102.10 metros con Julieta Martínez, Mónica Sotelo Mendoza y Gertudis, Maria Elena y Manuel Valenzuela Santamaria y Esther Santamaria de Grijalva.

Citense interesados comparezcan deducir derechos, se recibira testimonial señores Rubén del Rincón, Miguel Angel Dosal y Emigdio Torres, local este juzgado a las diez horas del veintinueve de enero de 1985.

Noviembre 27 de 1984.

SECRETARIO RAMO CIVIL.
OCTAVIO CELAYA DUARTE.

3526 47 50 53

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL

EDICTO

SAN LUIS, R.C., SON., MEX.

- - - Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil esta ciudad. Auto de fecha 21 de los corrientes, se ordenó de nueva cuenta en el Intestamentario a bienes de MARIA DE LA LUZ IÑIGUEZ en el expediente número 22-76, convocar presuntos herederos y acreedores, deducir derechos términos Articulos 771, Código Procedimientos Civiles, celebración Junta de Herederos, señalada las DIEZ HORAS del Dia Siete de Enero del año de Mil Novecientos Ochenta y Cinco.

San, Luis Río Colorado, Son., Noviembre 23 de 1984.

SECRETARIO DE ACUERDOS
C. CECILIA ACEVES PACHECO.

3517 47 50

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
Cd. Obregón Sonora.

EDICTO.

- - - Juicio Ordinario Mercantil, expediente número 1712-83, promovido ENRIQUE VEGA LOYA apoderado de Newberry de Chihuahua, S.A, contra Roberto López Dominguez,

ordenose remate primera almoneda siguiente bien inmueble: lote 17, manzana 39, superficie 108.00 metros cuadrados y construcción existente sobre el mismo de la colonia Miravalle de esta ciudad, siguientes medidas y colindancias; Norte, 6.00 metros lote 20; Sur, 6.00 metros Valle Encantado; Este, 18.00 metros lote 16 y Oeste, 18.00 metros lote 18, convóquese postores y acreedores siendo postura legal que cubra dos terceras partes de $1'650.000.00 (Un millon seiscientos cincuenta mil pesos 00-100 M.N.) remate verificarse local este juzgado DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE ENERO DE 1985.

Cd. Obregón, Sonora, a 23 de Noviembre de 1984.
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.
EL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
P.D. CARMEN A DIAZ GALLARDO.

35 27 47 48 49

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO.

- - - Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 544-84, promovido JOSE MERAZ AGUIRRE contra AMELIA ARCE PEREZ de VALDEZ, ordenose remate primera almoneda siguiente bien inmueble: fracción sur lote 65 manzana, 20, colonia Cumuripa de esta ciudad, superficie 282.75 metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte, 14.50 metros fracción mismo lote 65; sur, 14.50 metros callejón 20 de Noviembre; Este, 19.50 METROS LOTE 64 y Oeste, 19.50 metros lote 66 y construcción en el existente, convoquese postores y acreedores siendo postura legal cubra dos terceras partes de $2'319.225.00 (Dos Millones Trescientos Diecinueve Mil Doscientos Veinticinco Pesos 00-100 M.N.) remate verificarse local este juzgado ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE ENERO DEL AÑO PROXIMO.

Cd. Obregón, Sonora, a 15 de noviembre de 1984.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
P.D. SABINA IMELDA FUENTES RASCON.

3528 47 48 49

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON SONORA.

EDICTO

- - Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 1568-84, promovido licenciado CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ endosatario en procuración del señor JOSE DE JESUS BARCELO MONGE en contra de Luis Aurelio Fernandez Urias, ordenose remate primera Almoneda siguiente bien inmueble: 20-00-00 héctareas terreno agricultura, localizadas lotes completos 15 y 16, manzana 1319, fraccionamiento Rchardson Valle del Yaqui, siguientes medidas y colindancias: Norte, 400.00 metros lotes 5 y 6, Sur, 400.00 metros lotes 25 y 26; Este, 500.00 metros lote 17 y Oeste, - - - 500.00 metros lote 14 y 10-00 hectáreas localizadas en el lote 26, manzana 1319, fraccionamiento Richardson Valle del Yaqui siguientes medidas y colindancias: norte, 200.00 metros lote 16; sur, 200.00 metros lote 36; Este, 500.00 metros lote 27 y Oeste, 500.00 metros lote 25, Fraccionamiento Richardson Valle del Yaqui, convoquese postores y acreedores siendo postura legal que cubra dos terceras partes de $6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00-100 M.N.). remate verificarse local este juzgado DOCE HORAS DEL DIA TREINA Y UNO DE ENERO DE 1985.

Cd. Obregón, Sonora, a 26 de noviembre de 1984.
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
P.D. SABINA IMELDA FUENTES RASCON.

35 29 47 48 49

JUZGADO PRIMERO CIVIL.
DEL DIST. JUD. DE HILLO.

EDICTO.

- - - - MARGARITA VAZQUEZ DE ESCAMILLA, promovió declarativo de Propiedad, se declare ha prescrito a su favor Lote 9, Superficie de 250.00 M2, de la Manzana 21; del Cuartel Palo Verde, Col. Villa de Seris, con las siguientes medidas y colindancias: - - - - - Al norte en 10.00 Mts. con la calle Primera; - - - -Al Sur en 10.00 Mts. con Lote 19, del Sr. Victor Manuel Sánchez Martinez; al Este con 25.00 metros con lote 10, baldio. Al Oeste en 25.00 metros con Lote 8, propiedad de José Francisco Inzunza Montaño.- Convoquese interesados deducir sus derechos Juez señaló DOCE HORAS dia - - - - OCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, tenga lugar este juzgado recepción testimonial Expediente 1419-84.

Hermosillo, Sonora, a 16 de noviembre de 1984.
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
C. HORACIO CARRILLO ENCINAS.

35 30 47 48 49

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

EDICTO.

ALBERTO ROMERO BALLESTEROS, promovió vía de Jurisdicción Voluntaria, Juicio Declarativo de Propiedad, a fin de que se declare que por virtud de la prescripción adquirida, se ha convertido en propiedad del Predio Urbano y construcción ahi existente ubicado en Callejón Bravo No. 4, en Lote No. 23 Bis, Manzana No. 36 del Dundo Legal de esta población, dicho Predio consta de 640.00 metros cuadrados, en las siguientes medidas y colindancias: Al norte 16.00 metros Avenida Sinaloa; al Sur, 16.00 metros, con Callejón Bravo; al Este, 40.00 metros con el lote No. 23; al Oeste 40.00 metros, con calle Quinta Oeste de esta población.– Información Testimonial recibase DIECIOCHO DE ENERO.– del año de 1985–, a las ONCE HORAS, EXP. No.- 328-84.

Cananea, Sonora, a 5 de octubre de 1984.
SECRETARIA CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ.

3531 47 50 53

Publicación electrónica sin validez oficial

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS, de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "CHINATOPO FRACCION DE TEPARI", solicitado por el C. SANTIAGO ROSAS ROSAS y ocupado por el C. ROSARIO ROSAS CERVANTES, con expediente instaurado No. 119433, con superficie aproximada de 400-00-00 Has., ubicado en el municipio de Alamos, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

NORTE : "Rancho Viejo de los Molinos", ocupado por Rogelio Enríquez Flores.

SUR : "Tepora", ocupado por Santiago Rosas Rosas.

ESTE : Comunidad Guarijia

OESTE : "Cuchugueri", ocupado por Isabel Flores Salazar.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Alamos, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fín de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro de éste ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 6 de noviembre de 1984.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO — EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAPV-470603) — SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Delegación en Sonora — ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio Nº 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "EL SAUCITO", solicitado por el C. JESUS VALENZUELA VILLAESCUSA Y HERMANOS, con expediente instaurado Nº 121322, ubicado en el Municipio de BACADEHUACHI, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 1,748-20-44 Has., y las colindancias siguientes:

AL NORTE: Predio denominado "TEDEHUACHI", ocupado por el C. JOSE SOLIS VALENZUELA. Predio denominado "AGUA NUEVA", ocupado por el C. PLACIDO FIMBRES FIMBRES.

AL SUR: Predio denominado "EL CHINO LLOROSO", ocupado por el C. JESUS ELIAS GALAZ VALENCIA. Predio denominado "EL SAUCITO", ocupado por el C. FRANCISCO ACOSTA RUIZ.

AL ESTE: Predio denominado "EL CHIVERO", ocupado por la C. ROSARIO A. MADRID DURAZO. Predio denominado "AGUA NUEVA", ocupado por el C. PLACIDO FIMBRES FIMBRES.

AL OESTE: TERRENOS COMUNALES DE BACADEHUACHI.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda Publicar éste Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Bacadehuachi, Sonora, y Parájes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con Derecho de Propiedad ó Posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fín de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la Publicación de éste Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Serdán Nº 17 Pte.- a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el Deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora., a 25 de Octubre de 1984.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. — JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NLES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAPV-470603) — SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Delegación en Sonora — ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. (CAGL-550924)

[illegible] DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

[illegible] cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio Nº 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "EL [illegible]", solicitado por el C. [illegible] y ocupado por el C. [illegible], con expediente instaurado Nº 94502, ubicado en el Municipio de [illegible], Estado de SONORA, con superficie aproximada de 1,139-87-34 Has., y las colindancias siguientes:

AL NORTE: TERRENOS COMUNALES DEL [illegible]. Predio denominado "[illegible]", ocupado por el C. [illegible].

AL SUR: [illegible]. Predio denominado "[illegible]", ocupado por el C. [illegible].

AL ESTE: Predio denominado "[illegible]", ocupado por el C. [illegible]. Predio denominado "EL GAVILAN Y LA [illegible]", ocupado por la C. [illegible]. Predio denominado "[illegible]", ocupado por el C. [illegible].

AL OESTE: [illegible] COMUNALES DEL [illegible].

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda Publicar éste Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Bacerac, Sonora, y Parájes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con Derecho de Propiedad ó Posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fín de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la Publicación de éste Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Serdán Nº 17 Pte.- a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el Deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 22 de Octubre de 1984.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. — JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAPV-470603) — SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA — ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

TERRENOS NACIONALES EN EL ESTADO DE SONORA

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "CAJON DE JAQUIVERACHI FRACCION NORTE", ocupado por la C. LINDA IRENE SWANSON MORENO, con expediente instaurado No. 104682, con superficie aproximada de 680-84-40 Has., ubicado en el municipio de Bacerac, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

NORTE : "Tres Luces Fracción B", ocupado por Sally Swanson Samani; "Los Alisos", ocupado por Blanca Esthela Trahín García y Amalia Trahín de Acosta.

SUR : "Cajón de Jaquiverachi Fracción Sur", ocupado por Carmen Moreno de Swanson; "El Yerboniz" o "La Joya de los Indios", ocupado por Antonio Loreto Barthelemy.

ESTE : "El Jaquiverachi", ocupado por Antonio Loreto Barthelemy

OESTE : "Tres Luces Fracción A", ocupado por Juan Swanson Samani; "Los Picachos", ocupado por Felizardo García Díaz.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Bacerac, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fín de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 5 de noviembre de 1984

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO — EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAPV-470603) — SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Delegación en Sonora — ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

Publicación electrónica sin validez oficial

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio Nº 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "LA JOYITA", con expediente instaurado Nº 141265, ubicado en el Municipio de BACANORA, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 400-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

AL NORTE: Predio denominado "LA JUANA", ocupado por el C. EMILIO JIMENEZ CORCEADO.

AL SUR: Predio denominado "PIRINOLAS I", ocupado por el C. JOSE JIMENEZ JIMENEZ.

AL ESTE: "RANCHO LOS BOYOS", ocupado por el C. ROBERTO VALDEZ BERMUDEZ.

AL OESTE: "EJIDO GUAYCORA"

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda Publicar éste Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Bacanora, Sonora, y Parájes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con Derecho de Propiedad ó Posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fín de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la Publicación de éste Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Serdán Nº 17 Pte.- a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les seran devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el Deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora., a 24 de Octubre de 1984.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NLES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. (PAPV-470603) ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio Nº 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "POTRERO EL BACALAO", ubicado en el Municipio de CARBO, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 100-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

AL NORTE: Predio denominado "SANTA ROSA", ocupado por MERCEDES VALENZUELA DE COKER.

AL SUR: Predio denominado "POZO HONDO", ocupado por VICTOR MANUEL DAVILA CARRILLO.

AL ESTE: VIA DEL FERROCARRIL DEL PACIFICO CARBO-BENJAMIN HILL.

AL OESTE: Predio denominado "POZO HONDO", ocupado por VICTOR MANUEL DAVILA CARRILLO.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda Publicar éste Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Carbo, Sonora, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con Derecho de Propiedad ó Posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fín de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la Publicación de éste Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Serdán Nº 17 Pte. a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les seran devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el Deslinde, noconcurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora., a 13 de Agosto de 1984.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NLES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. (PAPV-470603) ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio Nº 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "EL PEDERNAL", ubicado en el municipio de Carbo, Estado de Sonora, con superficie de 59-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: "SAN RAFAEL", por Carmen Villa Vda. de Valdez.

AL SUR : S.P.R. SAN FRANCISCO DE REPRESENTANTE RAUL RAMOS.

AL ESTE : SAN RAFAEL, por Carmen Villa Vda. de Valdez.

AL OESTE: ZONA FEDERAL (VIA DEL FERROCARRIL).

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda públicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federació, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Carbo, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región. para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fín de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la públicación de éste aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Avenida Serdan Nº 17, Poniente Col. Centro de ésta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Son., a 9 de noviembre de 1984.-

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. (PAPV-470603) ING. JOSE LUIS CAMPANUR G. (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio Nº 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "SANTA MARTA 4", ubicado en el municipio de Carbo, Estado de Sonora, con superficie de 100-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: "SANTA MARTA I", por Concepción Alduenda de Reyna.

AL SUR : RANCHO SANTA ROSA", por Mercedes Valenzuela de Coker

AL ESTE : "SANTA MARTA II", por Gilberto Coker Valenzuela.

AL OESTE: "SANTA MARTA I", por Concepción Alduenda de Reyna.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda públicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Carbo, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fín de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Avenida Serdan Nº 17, Poniente Col. Centro de ésta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Son., a 9 de noviembre de 1984

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. (PAPV-470603) ING. JOSE LUIS CAMPANUR G. (CAGL-550924)

Publicación electrónica oficial

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio Nº 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "EL ALUMBRE", solicitado por la C. MERCEDES ERASMO DAVILA, con expediente instaurado Nº 122829, ubicado en el Municipio de HUACHINERA, estado de SONORA, con superficie aproximada de 500-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

AL NORTE: Predio denominado "SAN IGNACIO DE COBORA", ocupado por ELIA ORTIZ DE LORETO. Predio denominado "RINCON DEL GATO", ocupado por ROY SWANSON SAMANIEGO.

AL SUR: Predio denominado "LA JOYA O RINCON DE LA CALERA" ocupado por MIGUEL DAVILA MORENO. Predio denominado "CHIMBORASO", ocupado por ROY SWANSON SAMANIEGO.

AL ESTE: Predio denominado "RINCON DEL GATO", ocupado por ROY SWANSON SAMANIEGO. Predio denominado "EL PUEBLITO", ocupado por ROY SWANSON SAMANIEGO. Predio denominado "CHIMBORASO", ocupado por ROY SWANSON SAMANIEGO.

AL OESTE: Predio denominado "SAN PATRICIO", ocupado por JOSE DAVILA MARTINEZ. Predio denominado "LA JOYA O RINCON DE LA CALERA", ocupado por MIGUEL DAVILA MORENO.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda Publicar éste Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Huachinera, Sonora, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con Derecho de Propiedad ó Posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fín de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la Publicación de éste Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Serdán Nº 17 Pte.- a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les seran devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el Deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora., a 23 de Octubre de 1984.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NLES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. (PAPV-470603) ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "LAS JOYAS DEL AGUAJITO", solicitado por el C. LEANDRO DAVILA MORENO, y ocupado por el C. MIGUEL JOSE DAVILA SAMANIEGO, con expediente instaurado No. 42099, ubicado en el Municipio de HUACHINERA, estado de SONORA, con superficie aproximada de 500-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

AL NORTE: Predio denominado "SAN PATRICIO", ocupado por el C. JOSE DAVILA MARTINEZ.

AL SUR : Predio denominado "EL REPRESITO DE COVADONGA", ocupado por el C. FRANCISCO LORENZO ARVIZU MORENO.

AL ESTE : Predio denominado "LA JOYA O EL RINCON DE LA CALERA", ocupado por el C. MIGUEL DANIEL MORENO. Predio denominado "EL TURITO", ocupado por el C. MIGUEL JOSE DAVILA SAMANIEGO.

AL OESTE: Predio denominado "TOYSEROBASI FRACCION DE SAN JOSE DE TOYSEROBADI", ocupado por el C. MIGUEL AGUSTIN Y FRANCISCO LORENZO ARVIZU MORENO. Predio denominado "LA SANDIA FRACCION DE SAN JOSE DE TOYSEROBADI", ocupado por el C. JESUS DURAZO ARVIZU.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda Publicar éste Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de HUACHINERA, Sonora, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con Derecho de Propiedad ó Posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fín de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la Publicación de éste Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Serdán No. 17 Pte. a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el Deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 13 de Noviembre de 1984.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NLES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. (PAPV-470603) ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autorizó para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto Nacional denominado "EL [illegible]", ubicado en el Municipio de Huachinera, Estado de Sonora, con superficie de 924-99-40 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: "EL [illegible]", por David Ulises Romero de Davila.

AL SUR : "LA [illegible]", por Tarcisio Davila Davila.

AL ESTE : "[illegible]", por [illegible] Davila.

AL OESTE: "EL [illegible]", por [illegible] Davila de [illegible].

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Huachinera, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fín de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Serdán No. 17, Poniente Col. Centro de ésta Ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original o copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Son., a 29 de Junio de 1984.-

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NLES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. (PAPV-470603) ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. (CAGL-550924)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

Publicación electrónica sin validez oficial

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio Nº 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "EL CAPULIN", solicitado por el C. FRANCISCO DURAZO PARRA, con expediente instaurado Nº 34606, ubicado en el Municipio de HUACHINERA, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 400-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

AL NORTE: Predio denominado "EL MADROÑO", ocupado por FRANCISCO DURAZO PARRA. Predio denominado "EL TAPIRO", ocupado por GONZALO DURAZO ORTIZ.

AL SUR: Predio denominado "EL TAPIRO", ocupado por GONZALO DURAZO ORTIZ. Predio denominado "LOS PANALES Y LAS HASTRITAS", ocupado por LA SUCESION DE FLORENCIO MARTINEZ MOROYOQUI.

AL ESTE: Predio denominado "EL TAPIRO", ocupado por GONZALO DURAZO ORTIZ.

AL OESTE: Predio denominado "EL MADROÑO", ocupado por FRANCISCO DURAZO PARRA. Predio denominado "LOS PEÑASCOS PRIETOS", ocupado por GUILLERMO MOLINA ESTRADA. Predio denominado "LOS PANALES Y LAS HASTRITAS", ocupado por LA SUCESION DE FLORENCIO MARTINEZ MOROYOQUI.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda Publicar éste Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Huachinera, Sonora, y Parájes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con Derecho de Propiedad ó Posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fín de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la Publicación de éste Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Serdán Nº 17 Pte.- a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les seran devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el Deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora., a 23 de Octubre de 1984.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NLES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. (PAPV-470603) ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio Nº 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "LOS ANGELITOS", solicitado por la C ESTHER BOJORQUEZ FLORES, y ocupado por el mismo, con expediente instaurado Nº 130010, ubicado en el municipio de Imuris, Estado de Sonora con superficie de 177-20-00 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: "LAS PLAYITAS", por Gilberto y Martin Rivera Borquez "LOS ALISOS", por Gilberto René Rivera Clark.

AL SUR : "LOS VALLECITOS", por Humberto Valencia V. y Copropietarios.

AL ESTE : COMUNIDAD DE IMURIS.

AL OESTE: "EL ALISO MARCADO", por Josefina Bojorquez Flores.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda públicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Imuris, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fín de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en avenida Serdan Nº 17, Poniente, Col Centro de ésta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados

Hermosillo, Son., a 8 de Noviembre de 1984.-

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. (PAPV-470603) ING. JOSE LUIS CAMPANUR G. (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DELA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "LA GUERRA", con expediente instaurado No.141497, con superficie aproximada de 800-00-00 Has., ubicado en el municipio de Onavas, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

NORTE : "Las Tierritas", ocupado por Rosendo Chavez Tineo; Terreno de Ejido Onavas.

SUR : "El Agua Nueva", ocupado por Abelardo Quijada Valenzuela.

ESTE : "El Carricito", ocupado por Raúl Quijada Valenzuela; "El Potrero de los Caballos", ocupado por Santos Holguín Amaviz ca; "El Aguaje de los Caballos", ocupado por Tomás Encinas Acuña.

OESTE : "El Potrero", ocupado por Francisco Galindo Z.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocado, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Onavas, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fín de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso, ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en avenida Serdán No. 17 poniente, Col. Centro de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 6 de noviembre de 1984.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAPV-470603) SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Delegación en Sonora ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio Nº 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "EL PEÑASCO FRACCION PONIENTE", solicitado por el C. JESUS L. GALLEGO, y ocupado por el C. JESUS ARMANDO NAVARRO BUSTAMANTE, con expediente instaurado Nº 73236, ubicado en el Municipio de MOCTEZUMA Estado de SONORA, con superficie aproximada de 3,000-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

AL NORTE: Predio denominado "LAS PADERCITAS", ocupado por el C. SANTOS AGUILAR HERRERA.

AL SUR: Predio denominado "TEHUIBABI", ocupado por el C. JESUS MONGE GALLEGOS. Predio denominado "LA HUERTA FRACCION SUR", ocupado por la C. LORETO LOUSTAUNOU VDA. DE ROBLES.

AL ESTE: Predio denominado "EL PEÑASCO FRACCION ORIENTE" ocupado por el C. LUIS FERNANDO NAVARRO BUSTAMANTE. Predio denominado "EL PEÑASCO FRACCION CENTRAL", ocupado por la C. MARIA DE LOURDES BUSTAMANTE DE NAVARRO.

AL OESTE: Predio denominado "AGUA ZARCA", ocupado por la C. FRANCISCA SOTO FIGUEROA. Predio denominado "LA HUERTA FRACCION NORTE", ocupado por el C. BALDOMERO ROBLES LOUSTOUNAU. Predio denominado "LA HUERTA FRACCION CENTRO", ocupado por la C. MARTHA ESPINOZA DE ROBLES.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda Publicar éste Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Moctezuma, Sonora, y Parájes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con Derecho de Propiedad ó Posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fín de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la Publicación de éste Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Serdán Nº 17 Pte.- a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les seran devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el Deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora., a 23 de Octubre de 1984.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NLES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. (PAPV-470603) ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. (CAGL-550924)

Publicación electrónica sin validez oficial

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "EL PINALITO", ubicado en el municipio de Rosario, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 700-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

NORTE : "Agua Blanca Fracción I", de Arturo Soto Schraidt

SUR : "Santa Bárbara", de Gerardo Valenzuela Clark y Hermanos. Ejido Jesús García.

ESTE : "La Poza o los Méganos", de Nancy Clark Vda. de Clark

OESTE : "Santa Bárbara", de Gerardo Valenzuela Clark y Hermanos. "El Sauzal", de Abelardo Valenzuela Pablos.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Rosario, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de le publicación de este aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente Col. Centro de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 14 de noviembre de 1984.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO — EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAPV-470603) — ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "LA FINCA", ubicado en el municipio de Rosario, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 525-00-00-Has., con los siguientes colindancias:

NORTE : "Los Magueches", de Teodoro Mungarro Morales y Hermanos.

SUR : "Agua de la Burra", de Alejandro Mungarro Lucero; "Rancho La Palmita", de Quinardo García Duarte.

ESTE : "Mesa de la Ciénega" de Amadeo García Duarte.

OESTE : "Barranco Alisoso", de Tomás Valenzuela Valenzuela; "Los Aserraderos", de Antonio Freijo Morales.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Rosario, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente Col. Centro de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 13 de noviembre de 1984

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO — EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAPV-470603) — ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "EL MEZQUITE", ubicado en el municipio de Rosario, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 1,011-12-00 Has., con las siguientes colindancias:

NORTE : "El Tiahuari", ocupado por Josefa Córdova de Mungarro; "El Arroyo Verde", ocupado por Gregorio y Pablo Mungarro Cano.

SUR : "El Carricito", ocupado por Epifanio Cornejo G.

ESTE : "Fracción Tarahumaris", ocupado por Ramón Valenzuela; "El Arroyo Seco", ocupado por Leobardo Valenzuela Rojas.

OESTE : "El Natoche", ocupado por Humberto y Randolfo Valenzuela Gallegos.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Rosario, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente Col. Centro de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 9 de noviembre de 1984.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO — EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAPV-470603) — ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Delegación en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "LOS DAREDONES", ubicado en el municipio de Rosario, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 598-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

NORTE : "El Curea", ocupado por Pedro Ramos

SUR : "El Tiahuari", ocupado por Josefa Córdova de Mungarro.

ESTE : "La Mesa de los Daises", ocupado por Enrique García Mungarro; "La Cebadilla", ocupado por Octavio Mungarro Encinas.

OESTE : "El Capulín", ocupado por Brígido Córdova Encinas.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Rosario, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 8 de noviembre de 1984.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO — EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAPV-470603) — ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

Publicación electrónica sin validez oficial

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en Oficio No. 462122, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "POTRERO DE VASQUEZ FRACC I O EL MEZQUITE", solicitado por el C. ARMANDO BRINGAS NAVARRO, con expediente instaurado No. 113775, ubicado en el Municipio de SOYOPA, Estado de SONORA., con superficie aproximada de 660-00-00 Has., y las siguientes colindancias:

AL NORTE: "RANCHO LA JUNTA", ocupado por C. Jesús García Villa "RANCHO EL SALTO O POTRERO DE VASQUEZ", ocupado por C. Armando Bringas Navarro.

AL SUR: "Terrenos del EJIDO SOYOPA" "Ampliación del EJIDO SOYOPA".

AL ESTE: "Terrenos del EJIDO SOYOPA"

AL OESTE "RANCHO EL SALTO O POTRERO DE VASQUEZ", ocupado por Armando Bringas Navarro. "LA VIBORITA", ocupado por C. Hector Moreno Moreno.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar éste Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en los Tableros de Avisos de la Presidencia Municipal de SOYOPA, Estado de SONORA., y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad ó posesión dentro de los límites descritos ó sean colindantes a fín de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste Aviso ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Pte., Col. Centro de ésta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado ó que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 22 de Noviembre de 1984.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO — JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. (PAPV-470603) — ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.- (CAGL-550924).

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122 de fecha 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "LA TIERRA NEGRA", ubicado en el municipio de Rosario, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 450-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

NORTE : "El Saucito", ocupado por Roberto Alday Valenzuela.

SUR : "El Arroyo Verde", ocupado por Gregorio y Pablo Mungarro Cano.

ESTE : "Las Amavizcas Fracción II", ocupado por Gildardo Mungarro.

OESTE : "La Cebadilla", ocupado por Octavio Mungarro Encinas; "Los Bajíos de San Isidro", ocupado por Gregorio y Pablo Mungarro Cano; "El Tiahuari", ocupado por Jose Córdova de Mungarro.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Rosario, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fín de que dentro del plazo de 30 días contados a partir dela publicación de éste aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente Col. Centro, de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 8 de noviembre de 1984.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO — EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAPV-470603) — ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio Nº 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "EL TOJOBABI", solicitado por el C. FRANCISCO LANDAVAZO ENCINAS, y ocupado por el mismo, con expediente Nº 58046, ubicado en el Municipio de Soyopa, Estado de Sonora, con superficie de 4,302-95-82 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: "ZAZACHI", por Ruben Peñuñuri Bringas.. "SAN MARCOS", por Francisco Peñuñuri Bringas.

AL SUR : TERRENO PRESUNTO NACIONAL. LIBRE DE OCUPACION. "DEMASIAS DE SAN JOSE DE LOS ANGELES", por David Lopez PACHECO. "SAN JOSE DE LOS ANGELES", por David Lopez Pacheco y otros. "TIBURSARI", por Jesús Acosta Lopez.

AL ESTE : "EL POTRERITO", por Fernando Antonio Torres Siqueiros "CERVANTES", por Fernando Antonio Torres Garcia.

AL OESTE: "EL MALPASO", por Manuel Encinas Borbon. "EL TECOLOTE", por Miguel Angel Encinas Lopez. "LAS PILITAS", por Miguel Encinas Borbon (sucesión) TERRENO PRESUNTO NACIONAL LIBRE DE OCUPACION.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda públicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Soyopa, Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fín de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Avenida Serdan Nº 17, Poniente Col. Centro de Esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Son., a 9 de Noviembre 1984.-

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO — JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. (PAPV-470603) — ING. JOSE LUIS CAMPANUR G. (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En Cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "RANCHO DE PORTILLO", ubicado en el municipio de Yécora, Estado de Sonora, con superficie de 480-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

NORTE : "El Duraznito", de Francisco Caraveo Villa

SUR : "El Coyote", de Fernanda Peña Vda. de Arizmendiz "Mesa del Apache", de Paulino Arizmendiz Peña

ESTE : "Ciénega de San Juan", de Jesús Aguayo Meneses.

OESTE : "La Junta", de Baudilio Velazquez Contreras

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Yécora, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fín de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente Col. Centro de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 14 de noviembre de 1984.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO — EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAPV-470603) — ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

Publicación electrónica sin validez oficial

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "LA MESA DEL APACHE", ubicado en el municipio de Yécora, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 600-00-00 Has., con los siguientes colindancias:

NORTE : "La Junta", ocupado por Baudilio Velázquez Contreras; "Rancho de Portillo", ocupado por Claudio Arizméndiz Peña.

SUR : "El Puerto Americano", ocupado por Angel Ponce Burbos.

ESTE : "El Coyote", ocupado por Fernanda Peña Vda. de Arizméndiz

OESTE : "La Mesa del Apache", ocupado por Jorge Peña Lara.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Yécora, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fín de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 7 de noviembre de 1984.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO
EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAPV-470603)
ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "EL AGUAJE DE LOS CABALLOS", solicitado y ocupado por el C. TOMAS ENCINAS ACUÑA, con expediente instaurado No. 119750, con superficie aproximada de 1,000-00-00 Has., ubicado en el municipio de Yécora, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

NORTE : "La Guerra", ocupado por José Valenzuela; "El Carricito", ocupado por Raúl Quijada Valenzuela; "Los Amoles", ocupado por Raúl Quijada.

SUR : "Los Venenos", ocupado por Ramón Valladares Villa; "Las Uvalamas", ocupado por José Encinas A.

ESTE : "El Potrero de los Caballos", ocupado por Santos Holguín Amevizca; "La de la Puerta", ocupado por Antonio Coronado Rivera.

OESTE : "El Agua Nueva", ocupado por Humberto Quijada Terán.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Yécora, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fín de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 5 de noviembre de 1984

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO
EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAPV-470603)
ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "EL CORAZNITO", ubicado en el municipio de Yécora, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 300-00-00 Has., con los siguientes colindancias:

NORTE : Ejido Navocoro, Núcleo Agrario

SUR : Rancho de Portillo, de Claudio Arizméndiz Peña

ESTE : "La Soledad", de Eulalio Pérez A.

OESTE : "La Junta", de Baudilio Velázquez Contreras

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Yécora, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fín de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 14 de noviembre de 1984.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO
EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAPV-470603)
ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

Publicación electrónica sin validez oficial

SUMARIO

EDICTO en Juicio ordinario Civil, divorcio necesario. promovió Maximina Olguín Robles contra Lino Rivera Bañuelos. 4

EDICTO en Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario promovió María Gloria Granillo Valle contra Miguel Angel Camacho López. 4

SEGUNDA Convocatoria que hace Industrias Agrícolas del Mayo, S.A de C.V. a la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria de Accionistas. 4

EDICTO en Juicio Ordinarioo Civil, divorcio necesario, promovió Angel Corral Cruz contra Silvia Machado Armenta. 4

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Felipa Leyva Vda. de Galindo. 4

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Rafael Aguilar Parra y Guadalupe Aguilar Parra. 4

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ramón Ayala Valenzuela. 4

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de José Lamberto Montiel Agramon, 4

EDICTO en juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Eladio Aguirre Porras. 4

EDICTO en Juicio Testamentario a bienes de Atilano Jacobo Roldan. 4

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jesús Ochoa Landeros. 5

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Juan González García. 5

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jorge Fernando Iturribarria Felix. 5

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Refugio Miranda Castelo Vda. de Cruz y Francisco Cruz Luna. 5

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Josefa Bernal de Dávila. 5

EDICTO en relación con Intestamentario a bienes de María de la Luz Iñiguez. 5

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Faustino Sotelo Valenzuela. 5

EDICTO en juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de David Marín Rivera. 5

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Refugio Ortega Ortega. 5

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Manuela Catalina Ruíz de Vega. 5

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Enrique Aguilar Spencer y Testamentario a bienes de Lidia Monteverde de Pandura Vda. de Aguilar. 6

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria (declaratoria de propiedad) promovió Alberto Romero Ballesteros. 6

EDICTO en Juicio Declarativo de propiedad promovió Margarita Vázquez de Escamilla. 6

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortíz contra Luis Aurelio Fernandez Urias. 6

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió José Meraz Aguirre contra Amelia Arce Pérez de Valdez. 6

EDICTO en Juicio Ordinario Mercantil promo Enrique Vega Loya contra Roberto López Domínguez. 6

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió María Victoria Socorro, Teresita Amelia y Ana Marcela Pompa Dávila. 6

EDICTO en Juicio. Jurisdicción Voluntaria Prescripción positiva promovió Marcia y-o Marciana Félix Armenta. 6

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria (declarativa de Propiedad) promovio Juventino Ballesteros del CIA 6

EDICTO de Emplazamiento y requerimiento a Angelina León. 6

EDICTO Juicio Jurisdicción Voluntaria (declarativo de Propiedad) promovió Moises Navarro Duarte. 6

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió José Rosario Caraveo Quintero. 6

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovio Gregorio González Almeida contra Gilberto Cárdenas Carrillo 6

EDICTO en Juicio Hipotecario promovió Jorge Luis Gaxiola Fajardo contra Raúl Gándara López y Yolanda Aztiazarán de Gándara. 6

GOBIERNO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "Chimatopo Fracc. de Tepara" Municipio de Alamos, Sonora. 7

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "El Saucito" Municipio de Bacadehuachi, Sonora. 7

AVISO de deslinde de terrenos de presunta propiedad nacional denominado "El Basuchi" M Municipio de Bacerac, Sonora. 7

AVISO de deslinde de terrenos de presunta propiedad nacional, denominado "Cajón de Jaquiverachi Fracc. Norte" Municipio de Bacerac, Sonora. 7

AVISO de deslinde de terrenos de presunta propiedad nacional denominado "La Yoyita" municipio de Bacanora, Sonora. 8

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado "El Pedernal" Municipio de Carbó, Sonora. 8

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado "Santa Martha 4" Municipio de Carbó, Sonora. 8

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado "Potrero el Bacalao" Municipio de Carbó, Sonora. 8

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado "El Alumbre" Municipio de Huachinera, Sonora. 9

AVISO de deslinde de terréno de presunta propiedad nacional denominado "Las Joyas del Aguajito", Municipio de Huachinera, Sonora. 9

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "El Tecolote" Municipio de Huachinera, Sonora. 9

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "Sayula Fracc. I", Municipio de Hermosillo, Sonora. 9

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado "El Capulin", Municipio de Huachineras, Sonora. 10

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado "Los Angelitos", Municipio de Imuris, Sonora. 10

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "El Peñasco Fracc. Poniente" Municipio de Moctezuma, Sonora 10

AVISO de deslinde de terrenos de presunta propiedad nacional, denominado "La Guerra", Municipio de Onavas, Sonora. 10

AVISO de deslinde de terrenos de presunta propiedad nacional, denominado "El Pinalito" Municipio de Rosario, Sonora. 11

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado "La Finca" Municipio de Rosario, Sonora. 11

AVISO de deslinde de terrenos de presunta propiedad nacional denominado "Los Paredones" Municipio de Rosario, Sonora. 11

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado "El Mezquite" Municipio de Rosario, Sonora. 11

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "La Tierra Negra" Municipio de Rosario, Sonora. 12

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "El Potrero de Vazquez, Fracc. I del Mezquital". Municipio de Soyopa, Sonora. 12

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado "Tojobabi" municipio de Soyopa, Sonora. 12

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad Nacional, denominado "Rancho de Portillo" municipio de Yécora, Sonora 12

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "La Mesa del Apache" municipio de Yécora, Sonora. 13

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nàcional, denominado "El Aguaje de los Caballos" municipio de Yécora, Sonora. 13

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "El Cajón Colorado" municipio Yécora, Sonora. 13

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado "El Duraznito" municipio de Yécora, Sonora. 13

Publicación electrónica sin validez oficial